



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

**POLÍTICA
DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO
DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

CÓDIGO: DIE-DO-24
VERSIÓN: 1
VIGENCIA: JULIO DE 2020
PÁGINA: 1 de 1

Es política para la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, Institución de Educación Superior, generar ambientes de trabajo libres de la influencia del cigarrillo, alcohol y otras sustancias psicoactivas que afecten la salud y seguridad del personal docente, administrativo, alumnos, contratistas, terceros y visitantes, mediante acciones efectivas de prevención, con programas para la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, el empleo del tiempo libre en actividades recreativas sanas e información acerca de los efectos negativos del consumo de alcohol, drogas y tabaco, juego de azar y otras adicciones.

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	CAMBIOS
30/07/2020	1	Adopción de la política.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA. Líder Proceso Direccionamiento Institucional	YANETH JIMENA PIMIENTO C. Administrador de la Documentación	AMANDA MESA CAMACHO Representante de la Dirección

CLASIF. CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. INTEGRIDAD	A	CLASIF. DISPONIBILIDAD	1
--------------------------	-----	--------------------	---	------------------------	---